

18740

Latacunga, a 24 de Noviembre del 2.008

Señores
Súper Intendencias de Compañías
Ciudad.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO
DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 24 NOV 2008

3219

De nuestra consideración.

Yo Ataballo Pullopaxi Luis Eduardo con cedula de Identidad N° 0501730568 en calidad de Gerente de la Compañía de Transporte de Pasajero de Belisario Quevedo, le expresamos un cordial y atento saludo a la vez solicitamos muy comedidamente, realice el cambio de accionista del Sr. MALLIQUINGA CHISAGUANO JOSE RUBEN, con cedula de Identidad N° 1710241744 a nombre del Sr. MANUEL MARIA GUANOLUISA MAYA con cedula de identidad N° 0501937312 ya que es el nuevo Accionistas de la Compañía.

Por la favorable atención que de al presente, Anticipamos nuestros mas sinceros agradecimientos

Atentamente,

Raul: favor atender

[Handwritten signature]
Luis E. Ataballo Pullopaxi
GERENTE
C. I. 0501730568

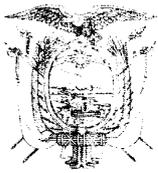
BELISARIO QUEVEDO *[Signature]*

[Handwritten signature]
Cisca Torres Rodriguez
Superintendencia de Compañías
21 NOV. 2008

Superintendencia de Compañías
VUE LATACUNGA
19 NOV. 2008

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
18740



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA NOVENA

3219

DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2003

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO

A FAVOR DE: MANUEL MARIA GUANOLUISA MAYGUA

EL: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: US\$ 25.00

13 DE NOVIEMBRE DEL 2008
Quito, a _____

Digitado Juisaquesti. 26.11.2008

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Amazonas esquina Edificio Alamo, Oficina 104
(frente al hotel Hilton Colón) Telfs.: 2235553 / 2548550 / 2563740 * Quito - Ecuador



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA :

JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO

A FAVOR DE :

MANUEL MARIA GUANOLUISA MAYGUA

CUANTIA : US\$ 25,00

DE 3 COPIAS

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador , el día de hoy martes once de NOVIEMBRE del año dos mil ocho , ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA , NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO , según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres , comparecen : por una parte y en calidad de Cedente el señor JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO , divorciado , por sus propios derechos ; y , por otra y en calidad de Cesionario , el señor MANUEL MARIA GUANOLUISA MAYGUA , casado , por sus propios derechos .- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , legalmente capaces para contratar y obligarse , domiciliados en la ciudad de Latacunga y de tránsito por este Cantón y

ciudad de Quito , Distrito Metropolitano , a quienes de que conozco doy fe , en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación ; y , dicen : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , dígnese extender una de cesión de participaciones sociales de la Compañía " TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPANIA LIMITADA " , al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPARECIENTES .- Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura comparecen , de una parte , en calidad de CEDENTE , el señor JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO ; y , de otra , en calidad de CESIONARIO , el señor MANUEL MARIA GUANO-LUISA MAYGUA .- Ambos comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad , de estado civil divorciado y casado , respectivamente , domiciliado y residente en Latacunga , de tránsito en la ciudad de Quito .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- Uno) Por escritura pública celebrada el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve , en la Notaría Novena de Quito , a cargo entonces del doctor Gustavo Flores Uzcátegui , inscrita en el Registro de la Propiedad de ese cantón , el cinco de Marzo de mil novecientos noventa , se constituyó la Compañía de TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPANIA LIMITADA .- DOS .- En la mencionada Compañía el señor JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO , posee ac-



tualmente veinte y cinco participaciones sociales de un dólar de valor cada una , las mismas que adquirió por cesión hecha a su favor ,por el señor segundo César Malliquinga Chisaguano , según consta de la escritura pública otorgada el doce de Enero del dos mil , ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui , entonces Notario Noveno de Quito , inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga , a cargo del Registrador de la Propiedad de ese cantón , el tres de Abril del dos mil . - Tres . - La Junta General de Socios de la Compañía de Transportes de Pasajeros Belisario Quevedo Compañía Limitada , en sesión extraordinaria universal celebrada el treinta de Octubre del dos mil ocho , resolvió conceder autorización suficiente al señor JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO para que transfiera las veinte y cinco participaciones sociales que en total posee actualmente en la Compañía a favor del señor MANUEL MARIA GUANOLUISA MAYGUA , y aceptar a éste último como nuevo socio de la Compañía . - TERCERA . - CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES . - Con los antecedentes expuestos , el señor JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO , por sus propios derechos , libre y voluntariamente , cede a favor del señor MANUEL MARIA GUANOLUISA MAYGUA , las veinte y cinco participaciones sociales que en total posee actualmente en la Compañía de " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPANIA LIMITADA " , y su respectivo valor , incluyendo todos los derechos y obligaciones que se derivan de las mismas , sin reserva de ninguna especie ,

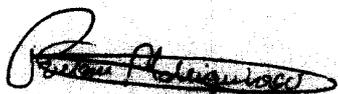
renunciando en consecuencia a cualesquier reclamo por este concepto .- CUARTA .- ACEPTACION .- El señor MANUEL MARIA GUANOLUISA acepta la cesión de participaciones sociales que antecede y sus consecuencias de orden legal , por convenir a sus intereses .- QUINTA .- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL .- Como consecuencia de la cesión de participaciones que antecede , el capital social de la Compañía de TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPANIA LIMITADA queda integrado de la siguiente manera :

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (\$USA 1.00 c/u)
Telmo Castro Niza	US\$ 42.00	42
Luis Guanoluisa Maigua	42.00	42
Segundo José Jami Guamán	42.00	42
Luis Ataballo Pullupaxi	25.00	25
Manuel Maigua Yugla	25.00	25
Alejandro Montaluisa	25.00	25
José Guanoluisa Vaca	25.00	25
Genaro Jérez Garzón	7.00	7
Segundo Manuel Chicaiza	25.00	25
Raúl Ataballo Vaca	25.00	25
Segundo Pullopaxi Guamán	25.00	25
Lorenzo Gutiérrez de la C.	5.00	5
Marcelo Tomaico Ponce	25.00	25
Henry Patricio Crespata	42.00	42
Manuel Guanoluisa Maygua	25.00	25
SUMAN	400.00	400



SEXTA .- RATIFICACION .- Presentes CEDENTE y CESIONARIO manifiestan que se encuentra cancelado el valor de las participaciones sociales que se transfieren por este acto , declaran su conformidad con el mismo y sus consecuencias de orden legal y se ratifican en el contenido de la presente escritura .- SEPTIMA .- CUANTIA .- La cuantía de la presente cesión de participaciones sociales es de VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .- OCTAVA .- INSCRIPCION .- Queda autorizado el Cesionario para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil .- NOVENA .- DOCUMENTO HABILITANTE .- Como tales se agrega el acta de la junta general extraordinaria universal de socios de la Compañía de TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPANIA LIMITADA , celebrada el treinta de Octubre del año dos mil ocho , donde se contiene la autorización para la celebración del presente acto .- Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo " .- HASTA AQUI LA MINUTA , la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal , minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el señor doctor Modesto Aníbal Tamaño , portador de la matrícula profesional signada con el número mil seiscientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda ; y ,

leída que les fue por mí el Notario , íntegramente a los señores comparecientes , éstos se afirman y se ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido , para constancia , y en fe de ello , firman conmigo , en unidad de acto .- De todo lo cual doy fe .-



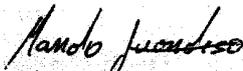
Sr. José Rubén Mañiquinga Chisaguano

C.C.No. 171024174-4

C.V.No. 136-0020



Uto BMO
=



Sr. Manuel María Guanoluisa Maygua

C.C.No. 050193331-2

C.V.No. 300-0006



Uto BMO
=



DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DE PASAJEROS
BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE
OCTUBRE DEL 2.008.**

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy sábado treinta de octubre del año dos mil ocho, siendo las 10h00, en el local de la compañía situado en el parque central de la parroquia Belisario Quevedo, previa convocatoria del Presidente, se reúnen en junta general extraordinaria de socios los señores:

S O C I O	CAPITAL (\$ USA)	PARTICIPACIONES (\$ USA 1,00 c/u)
TELMO CASTRO NIZA	42	42
LUIS GUANOLUISA MAIGUA	42	42
SEGUNDO JOSÉ JAMI GUAMÁN	42	42
LUIS ATABALLO PULLUPAXI	25	25
MANUEL MAIGUA YUGLA	25	25
ALEJANDRO MONTALUISA PULLUPAXI	25	25
JOSÉ MANUEL GUANOLUISA VACA	25	25
JOSÉ RUBÉN MALLIQUINGA	25	25
GENARO JEREZ GARZÓN	7	7
SEGUNDO MANUEL CHICAIZA	20	20
RAÚL ATABALLO VACA	25	25
SEGUNDO ISLAYO PULLOPAXI GUAMÁN	25	25
LORENZO GUTIÉRREZ DE LA CRUZ	5	5
MARCELO PATRICIO TOMAICO PONCE	25	25
HENRY PATRICIO CRESPATA CRESPATA	42	42
 	<hr/>	<hr/>
Suman	400	400
	<hr/>	<hr/>

Se aclara que el señor Genaro Jerez Garzón concurre representado por el señor Edgar Aguilar González, de conformidad con la carta poder presentada en Secretaría.

Dirige la junta el presidente titular de la compañía señor SEGUNDO PULLOPAXI GUAMÁN y actúa como Secretario el Gerente señor LUIS ATABALLO PULLUPAXI.

Hallándose presentes todos los socios de la compañía y representado que se encuentra por lo mismo el cien por ciento del capital social, el presidente declara instalada la sesión.

De acuerdo a la convocatoria el único punto a tratar es la transferencia de participaciones sociales del socio señor JOSÉ RUBÉN MALLIQUINGA, a favor del señor MANUEL

MARÍA GUANOLUISA MAIGUA, y la aceptación de este último como nuevo socio de la compañía.

Acto seguido el Presidente concede la palabra al socio JOSÉ RUBÉN MALLIQUINGA CHISAGUANO, quien manifiesta que desea transferir las veinticinco participaciones sociales que posee actualmente en la compañía, a favor del señor MANUEL MARÍA GUANOLUISA MAIGUA, quien ingresaría como nuevo socio de la Compañía, a cuyo efecto pide a la junta le conceda la necesaria autorización.

Luego de algunas deliberaciones la junta resuelve con el voto unánime de todos los socios asistentes y que representan el cien por ciento del capital social, lo siguiente:

1. Conceder al señor JOSÉ RUBÉN MALLIQUINGA CHISAGUANO autorización suficiente, cual en derecho se requiere, para que transfiera las veinticinco participaciones sociales que posee actualmente en la compañía, a favor del señor MANUEL MARÍA GUANOLUISA MAIGUA.

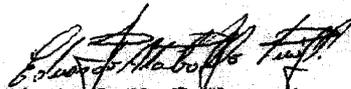
2. Aceptar al señor MANUEL MARÍA GUANOLUISA MAIGUA como nuevo socio de la compañía.

3. Dejar constancia que las resoluciones que anteceden han sido tomadas previa renuncia de todos los socios concurrentes al derecho de preferencia para la adquisición de las participaciones sociales que el señor JOSÉ RUBÉN MALLIQUINGA se propone ceder al señor MANUEL MARÍA GUANOLUISA MAIGUA.

No habiendo otro punto que tratar y luego de un receso concedido para la elaboración de la presente acta, se da lectura de la misma por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad, con la única observación de que ha de tenerse como parte de la presente acta la nómina de socios concurrentes a la sesión, debidamente firmada por cada uno de ellos al ingreso a la misma.

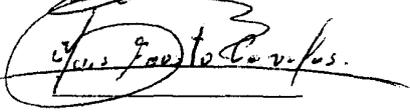
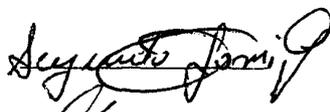
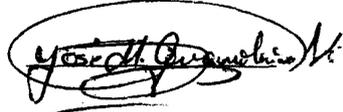
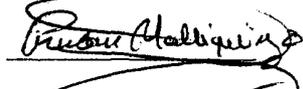
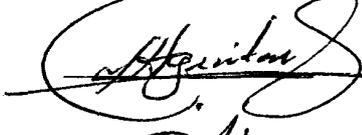


Segundo Islayo Pullopaxi Guamán
PRESIDENTE



Luis Ataballo Pullupaxi
GERENTE - SECRETARIO

NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CÍA. LTDA." ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2.008.

N O M B R E	CAPITAL (\$ USA)	PARTICIPACIONES (\$ USA 1,00 c/u)	FIRMA
TELMO CASTRO NIZA	42	42	
LUIS GUANOLUISA MAIGUA	42	42	
SEGUNDO JAMI GUAMÁN	42	42	
LUIS ATABALLO PULLUPAXI	25	25	
MANUEL MAIGUA YUGLA	25	25	
ALEJANDRO MONTALUISA	25	25	
JOSÉ GUANOLUISA VACA	25	25	
JOSÉ RUBEN MALLIQUINGA	25	25	
GENARO JEREZ GARZÓN	7	7	
SEGUNDO CHICAIZA	20	20	
RAÚL ATABALLO VACA	25	25	
SEGUNDO PULLOPAXI	25	25	

LORENZO GUTIÉRREZ	5	5
MARCELO TOMAICO PONCA	25	25
HENRY CRESPATA	42	42
	<hr/>	<hr/>
Suman	400	400
	<hr/>	<hr/>

Lorenzo Gutiérrez
Marcelo Tomaico Ponca
Henry Crespata

Luis Ataballe Pullpaxi
Luis Ataballe Pullpaxi
 GERENTE - SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171024174-4

MALLIQUINGA CHISAGUANO JOSE RUBEN
CHORAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

01 MAYO 1968

FORMA DE REG. CIVIL 002-1 003 00265 M

CHORAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1968

Firma del Registrado

EQUATORIANA ***** V1333V2112

PREMIA DIVORCIADO

PREMIA CHOFER PROFESIONAL

CESAR MALLIQUINGA

MARIA CHISAGUANO

CHORAXI

31/07/2007

REN 0262982

Ctp

FULGAR DERECHO

Jose Ruben Malliquing

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

002-0020

1710241744

CECULA

MALLIQUINGA CHISAGUANO JOSE RUBEN

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2586 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 12 NOV. 2008

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 050193731-2

GUANOLUISA MAYGUA MANUEL MARIA

23 FEBRERO 1.972

COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO F

01 236 00471

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ

Marido

ECUADOR (ANAR) V244394442

CASADO ALEXANDRA DE LAS N PAREDES

PRIMARIA JORNALERO

LOIS AURELIO GUANOLUISA

DOLORES MAYGUA

LATACUNGA 17/11/97

17/11/2009

3886562



Marido

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

300-0006 NÚMERO
 0501937312 CEDULA

GUANOLUISA MAYGUA MANUEL MARIA

COTOPAXI PROVINCIA
 LATACUNGA CANTÓN
 IGNACIO FLORES PARROQUIA

Ignacio Flores
 PRESIDENTE DE CUENTA



El presente documento con la facilidad prevista en el Art. 1 de la Ley Notarial, se encuentra inscrito en el Registro Oficial 544, de conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley Notarial, lo que garantiza que el presente copia es igual a su original que se encuentra en el archivo.

Qto. a 12 NOV. 2009
Ignacio Flores
 Ignacio Flores Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otor---



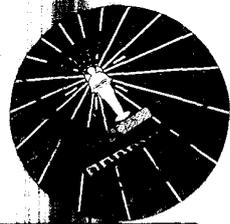
gó ante mí , y en fe de ello , confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA y que corresponde a la Escritura de Cesión de Participaciones que otorga el señor José Rubén Malliquinga Chisaguano a favor del señor Manuel María Guanoluisa Maygua , debidamente sellada y firmada , en Quito , a trece de Noviembre del año dos mil ocho .-

Juan Villacís Medina
NOTARIA NOVENA (B)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO
DR. JUAN A. VILLACÍS M.



RAZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por el señor José Rubén Malliquinga Chisaguano a favor del señor Manuel María Guanoluisa Maygua , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transportes de Pasajeros Belserio Quevedo Compañía Limitada , celebrada ante el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve , ante el Notario Noveno doctor Gustavo Flores Catequí , cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro quión DDP quión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres y en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a trece de Noviembre del año dos mil ocho .-

Juan Villacís Medina
NOTARIA NOVENA (B)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO
DR. JUAN A. VILLACÍS M.



...ZON:- Tome nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 20 constante a fojas 25 vuelta a 30, del Registro Mercantil correspondiente al año mil novecientos noventa.- Latacunga, veintisiete de noviembre del dos mil ocho.- SCHV

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
EL REGISTRADO
[Circular stamp: OFICINA REGISTRAL, LATACUNGA, PASTAZA, D. J. Gabriel Irujo]